



AYUNTAMIENTO DE CAJEME
ESTADO DE SONORA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
SECCIÓN: DESPACHO DE LA SECRETARÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE SONORA

RECIBIDO
15 ABR. 2024

A QUIEN CORRESPONDA:

LA C. LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, MÉXICO, CERTIFICA Y HACE CONSTAR:- Que mediante acuerdo de cabildo número 419, emitido por el Honorable Ayuntamiento de Cajeme, relativo al acta número 100, que corresponde a la Sesión Extraordinaria y Pública de Cabildo, celebrada el día quince de marzo del año dos mil veinticuatro, después de analizar la documentación que se anexa a la presente, en copia debidamente certificada, consistente en quinientas veinticuatro hojas útiles, con fundamento en los artículos 64, fracción XXV, y 136, fracción XXIV, de la Constitución Política del Estado de Sonora; 61, fracción IV, inciso E), y 91, fracción X, inciso c), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, tuvo a bien aprobar la cuenta pública del Municipio de Cajeme, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2023, en la cual se encuentran incorporadas las relativas al H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME y Organismos Descentralizados denominados ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES “DON FAUSTINO FÉLIX SERNA” DE CIUDAD OBREGÓN SONORA, OOMAPAS DE CAJEME, RASTRO MUNICIPAL DE CAJEME, EL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION URBANA DE CAJEME, PROMOTORA INMOBILIARIA DE CAJEME Y CONSEJO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE CIUDAD OBEGÓN; y ordenó remitirla al H. Congreso del Estado, para su revisión, fiscalización y aprobación en su caso.

LO QUE CERTIFICO Y FIRMO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 89, FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MÉXICO, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ATENTAMENTE
LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

Lucy Haydee Navarro Gallegos
LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS

